

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:		CE-20250002902019		Fecha de emisión:		19-08-2025		Fecha de aceptación:		21-08-2025					
Estado de la orden:		Revisada													
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:		REPYCOM CIA. LTDA		Razón social:		REPYCOM CIA. LTDA		RUC:		0190078825001					
Nombre del representante legal:		DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN													
Correo electrónico el representante legal:		pjduran@repycom.com.ec		Correo electrónico de la empresa:		msamaniego@repycom.com.ec									
Teléfono:		0987049606													
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		3088897804		Código de la Entidad Financiera:		210358		Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:		0660001840001		Teléfono:		033730880					
Persona que autoriza:		GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO		Cargo:		RECTOR		Correo electrónico:		rectorado@unach.edu.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:		universidadnacionaldechimborazo				Correo electrónico:		fguerrero@unach.edu.ec							
Dirección de entrega:		Provincia:		CHIMBORAZO		Cantón:		RIOBAMBA		Parroquia:		VELOZ			
		Calle:		AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE		Número:		KM 1 1/2		Intersección:		VIA A GUANO			
		Edificio:				Departamento:		ADQUISICIONES		Teléfono:		033730880			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		08h00 - 17h30 días laborables											
		Responsable de recepción de mercadería:		ing. Javier Haro Mendoza, Director de DTIC											
Observación:		IMPORTANTE OBSERVACIÓN IMPORTANTE PARA LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA – “COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4”: Los equipos ofertados deberán ser de una marca reconocida y contar con procesadores y chipsets de última generación, aceptándose únicamente modelos lanzados a partir del año 2025 en cumplimiento de la vigencia tecnológica. El mouse y la BIOS deberán ser de la misma marca del fabricante del equipo. El plazo máximo de entrega será de 30 días calendario. La batería deberá contar con una garantía mínima de tres													

(3) años, incluso frente a defectos considerados consumibles. Los equipos deberán cumplir con certificaciones y normativas ambientales y de resistencia tales como EPEAT, ENERGY STAR y MIL-STD 810, en observancia del artículo 115 de la Constitución. Por favor presentar las Garantías Técnica y Vigencia Tecnológica así como el Convenio Marco, acta de entrega recepción, RUC, RUP, copia de cédula, certificado bancario. CONTACTAR A ADMINISTRACIÓN DE ORDEN DE COMPRA:: Ing. Javier Haro Mendoza, TLF: 0984015190, correo electrónico: jharo@unach.edu.ec.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
universidadnacionaldechimbora



Persona que autoriza

Nombre: GONZALO
NICOLAY SAMANIEGO
ERAZO



Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO
NICOLAY SAMANIEGO
ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000125	COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 GENERACIÓN 13 - Accesorios / Candado: Candado de seguridad para laptops - Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo	760	796,0000	0,0000	604.960,0000	15,0000	695.704,0000	01 00 000 001 840107 0601 003 0000 0000

[illegible]

Subtotal	604.960,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	90.744,0000
Total	695.704,0000

Número de Items	760
Flete	0,0000
Total de la Orden	695.704,0000

Fecha de Impresión: jueves, 21 de agosto de 2025, 17:53:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:		CE-20250002902064		Fecha de emisión:		19-08-2025		Fecha de aceptación:		21-08-2025					
Estado de la orden:		Revisada													
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:		REPYCOM CIA. LTDA		Razón social:		REPYCOM CIA. LTDA		RUC:		0190078825001					
Nombre del representante legal:		DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN													
Correo electrónico el representante legal:		pjduran@repycom.com.ec		Correo electrónico de la empresa:		msamaniego@repycom.com.ec									
Teléfono:		0987049606													
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		3088897804		Código de la Entidad Financiera:		210358		Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:		0660001840001		Teléfono:		033730880					
Persona que autoriza:		GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO		Cargo:		RECTOR		Correo electrónico:		rectorado@unach.edu.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:		universidadnacionaldechimborazo				Correo electrónico:		fguerrero@unach.edu.ec							
Dirección de entrega:		Provincia:		CHIMBORAZO		Cantón:		RIOBAMBA		Parroquia:		VELOZ			
		Calle:		AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE		Número:		KM 1 1/2		Intersección:		VIA A GUANO			
		Edificio:				Departamento:		ADQUISICIONES		Teléfono:		033730880			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		08h00 - 17h30 días laborables											
		Responsable de recepción de mercadería:		ing. Javier Haro Mendoza, Director de DTIC											
Observación:		"IMPORTANTE": Se solicita que los equipos ofertados sean de una marca reconocida, con Procesadores y Chipset de última generación se aceptará como mínimo lanzamiento en el año 2025, en cumplimiento de la vigencia tecnológica, el mouse y el teclado deben ser DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. El equipo debe cumplir regulaciones mínimas ambientales tales como: EPEAT, ENERGY STAR, MIL-STD 810 en cumplimiento del artículo 115 de nuestra constitución. La entrega de los bienes se debe realizar en las instalaciones													

de la UNACH en un tiempo máximo de 30 días calendario. Por favor presentar las Garantías Técnica y Vigencia Tecnológica así como el Convenio Marco, acta de entrega recepción, RUC, RUP, copia de cédula, certificado bancario. Favor contactar a la administración de orden de compra: Ing. Javier Haro Mendoza, TLF: 0984015190, correo electrónico: jharo@unach.edu.ec.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ARTURO
GUERRERO VACA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
universidadnacionaldechimbrazo

Persona que autoriza

Nombre: GONZALO
NICOLAY SAMANIEGO
ERAZO

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO
NICOLAY SAMANIEGO
ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4523000870	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE LIBRE MODELO 2 GENERACIÓN 13 - Accesorios: Cámara Web interna Micrófono incorporado Parlantes internos - Certificados: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsamblados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada	148	928,0000	0,0000	137.344,0000	15,0000	157.945,6000	01 00 000 001 840107 0601 003 0000 0000

computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación. - Computador / Fabricante: hp - Computador / Marca: HP - Computador / Modelo: Pro One 440 - Equipo: Equipo clase corporativa - Fuente de energía / Voltaje (V): 120 V - Memoria / RAM instalada: 16 GB - Modelo de Procesador: I7 13700 - Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras DIMM DDR4 - Motherboard / Chipset: Q 670 - Motherboard / Conectividad: 1 (uno) Puerto de Red GbE (10/100/1000) - Bluetooth tarjeta Wireless - Motherboard / Memoria RAM expandible: 64 GB - Motherboard / Modelo de Motherboard: Integrado - Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:: 1 x RJ-45 port, 1 x HDMI port, 1 x combo, audifono/micrófono, 3 x USB 3.2 1 x USB C - Motherboard / Seguridad: Chip TPM 2.0 - Mouse /Interfaz y Tipo: USB / Óptico - Nota 1: El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca. - Pantalla / Tamaño de pantalla: 23.8" - Pantalla / Tipo de pantalla: LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo - Procesado / Frecuencia Turbo Máxima: 5.2 GHz - Procesado / Memoria Caché: 30 MB - Procesado / Número de Núcleos: 16 - Procesado / Número de Hilos o Subprocesos: 24 - Procesador: Intel - Sistema Operativo / Software libre: LINUX (Ubuntu / CentOS) - Teclado / Interfaz e Idioma: USB / Latinoamericano (con ñ) - Teclado / Tamaño: Completo, con Teclado Numérico - Unidad de Estado Sólido (SDD) - Al menos con el siguiente almacenamiento y características: Un (01) SSD M.2 de 1 TB							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	137.344,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	20.601,6000
Total	157.945,6000

Número de Items	148
Flete	0,0000
Total de la Orden	157.945,6000

Fecha de Impresión: jueves, 21 de agosto de 2025, 17:56:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002901981	Fecha de emisión:	19-08-2025	Fecha de aceptación: 21-08-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SYSCOMPRINT S.A.S.	Razón social:	SYSCOMPRINT S.A.S.	RUC: 0195110883001
Nombre del representante legal:	CONSTANTINE CASTRO ROSA ALEXANDRA			
Correo electrónico el representante legal:	aconstantine@syscomprint.com	Correo electrónico de la empresa:	aconstantinec@hotmail.com	
Teléfono:	0987513587 072838359			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	8213801	Código de la Entidad Financiera: 210356
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo		Correo electrónico: fguerrero@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 - 17h30 días laborables			
	Responsable de recepción de mercadería: ing. Javier Haro Mendoza, Director de DTIC			
Observación:	Favor contactar con el Ing. Javier Haro Mendoza, Administrador de la orden de compra, a los contactos: TLF: 0984015190, correo electrónico: jharo@unach.edu.ec, horario de oficina.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
FABIAN ARTURO GUERRERO VACA
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: universidadnacionaldechimborazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
45160031131	*IMPRESORA MULTIFUNCION LED O LASER MONOCROMATICO A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 51-55 PPM MARCA: HP - BANDEJAS DE ALIMENTACIÓN: 1 BANDEJA MAS MULTIPROPOSITO - CANTIDAD DE USUARIOS: 10 USUARIOS - CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL: 300.000 PAGINAS - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL: 30.000 PAGINAS - COLORES DE IMPRESIÓN: NEGRO - CONSUMO ENERGÉTICO EN OPERACIÓN: 740 WATS - CPC: 45160031131 - FABRICANTE: HP - IMPRESIÓN DÚPLEX: SI - MODELO: HP LASERJET ENTERPRISE MFP M634DN - NETWORK: SI - RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1.200 X 1.200 DPI - SCAN DÚPLEX: SI - SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 Y 11, WINDOWS SERVER 2008 R2 SP1, WINDOWS SERVER 2012, 2016, 2019 MAC OS 10.X O SUPERIOR LINUX - SUMINISTRO INICIAL POR COLOR: INCLUYE NEGRO: APROX 10,500 PÁGINAS - TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: HASTA A4 - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER - TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA: 3 AÑOS EMITIDO POR EL FABRICANTE - VAE: 0% - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 52 PPM	41	881,0000	0,0000	36.121,0000	15,0000	41.539,1500	01 00 000 001 840107 0601 003 0000 0000

Subtotal	36.121,0000
----------	-------------

Impuesto al valor agregado (15%)	5.418,1500
Total	41.539,1500

Número de Items	41
Flete	0,0000
Total de la Orden	41.539,1500

Fecha de Impresión: jueves, 21 de agosto de 2025, 17:30:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002898191	Fecha de emisión:	07-08-2025	Fecha de aceptación: 12-08-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	OLEAS SEGURIDAD OLEASSEG CIA. LTDA.	RUC: 0691703037001
Nombre del representante legal:	OLEAS FERNÁNDEZ VIVIANA CATALINA			
Correo electrónico el representante legal:	oleasseg_2008@yahoo.es	Correo electrónico de la empresa:	oleasseg_2008@yahoo.es	
Teléfono:	0991903313 0987630953 0987278926 032306428			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0006903851	Código de la Entidad Financiera: 210335 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr Nicolay Samaniego Erazo PhD	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. JUAN CARLOS GARCIA GUERRERO		
Observación:	SE COORDINARÁ EL INICIO DEL SERVICIO CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Lic. Juan Carlos García Guerrero, SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA; CEL: 0984205925 CORREO ELECTRÓNICO: juangarcia@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ



Persona que autoriza

Nombre: Dr Nicolay Samaniego
Erazo PhD



Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO
NICOLAY SAMANIEGO
ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres	22 (12 Meses)	2.984,7957	0,0000	787.986,0659	15,0000	906.183,9758	01 00 000 002 530208 0601 002 7001 0049

(En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Toilete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - JORNADA: Diurna y Nocturna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	787.986,0659
Impuesto al valor agregado (15%)	118.197,9099
Total	906.183,9758

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	906.183,9758

Fecha de Impresión: martes, 12 de agosto de 2025, 18:46:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002901980		Fecha de emisión:	19-08-2025	Fecha de aceptación: 21-08-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	KMSOLUTIONS S.A.		Razón social:	KMSOLUTIONS S.A.	RUC: 1792094429001
Nombre del representante legal:	LARA CHARPENTIER DIANA PAULINA				
Correo electrónico el representante legal:	dlara@kmsolutionsec.com		Correo electrónico de la empresa:	dlara@kmsolutionsec.com	
Teléfono:	0994244775 0994160346 0999373534 2270838 2276856 2274746				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 02005139887	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO		Cargo:	RECTOR	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo			Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO		Cantón: RIOBAMBA		Parroquia: VELOZ
	Calle: AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE		Número: KM 1 1/2		Intersección: VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento: ADQUISICIONES		Teléfono: 033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 - 17h30 días laborables				
	Responsable de recepción de mercadería: ing. Javier Haro Mendoza, Director de DTIC				
Observación:	Favor contactar con el Ing. Javier Haro Mendoza, Administrador de la orden de compra, a los contactos: TLF: 0984015190, correo electrónico: jharo@unach.edu.ec, horario de oficina.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
FABIAN ARTURO
GUERRERO VACA
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: universidadnacionaldechimborazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
45160031120	*IMPRESORA MULTIFUNCION LED O LASER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESION DE 40-45 PPM MARCA: KYOCERA - BANDEJAS DE ALIMENTACIÓN: Una Bandeja más multipropósito - CANTIDAD DE USUARIOS: Mínimo 10 usuarios - CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL: Mínimo 80.000 - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL: Mínimo 10.000 páginas - COLORES DE IMPRESIÓN: 4 colores - CONSUMO ENERGÉTICO EN OPERACIÓN: 850 wats o menos - CPC: 45160031120 - FABRICANTE: KYOCERA - IMPRESIÓN DÚPLEX: Si - MODELO: ECOSYS MA4000cix - NETWORK: Si - RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: Mínimo 600 X 600 - SCAN DÚPLEX: Si - SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: Windows 7, 8, 8.1, 10 y 11, Windows Server 2008 R2 SP1, Windows Server 2012, 2016, 2019; Mac OS 10.x o superior, Linux - SUMINISTRO INICIAL POR COLOR: Incluye	2	870,0000	0,0000	1.740,0000	15,0000	2.001,0000	01 00 000 001 840107 0601 003 0000 0000

- TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: Hasta A4							
- TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Led o Láser							
- TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante							
- VAE: 40%							
- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40-45 PPM							

Subtotal	1.740,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	261,0000
Total	2.001,0000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.001,0000

Fecha de Impresión: jueves, 21 de agosto de 2025, 09:10:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002905613	Fecha de emisión:	26-08-2025	Fecha de aceptación:	27-08-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	AVILA PROAÑO JUAN CARLOS	RUC:	1710894310001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	bcn.sdl@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	bcn.sdl@hotmail.com			
Teléfono: 0998687100 3038289						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5523323900	Código de la Entidad Financiera:	210358	
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo		Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 - 17h30 días laborables				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Juan Carlos García Guerrero				
Dirección de entrega:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE KM 1 1/2 y VIA A GUANO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO					

Observación:	Entrega del servicio conforme convenio marco vigente, coordinación con el Lic. Juan Carlos García Guerrero, Administrador de orden de compra designado (SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA), TLF: 0984205925, correo electrónico: juangarcia@unach.edu.ec. Dirección Administrativa: Ec. Diego Logroño León, Director. TLF:0996870782, correo electrónico: fernando.logrono@unach.edu.ec.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: universidadnacionaldechimborazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud	32594 (12 Meses)	1,2900	0,0000	504.555,1200	15,0000	580.238,3880	0100 000 002 530209 0601 002 7001 0049

*Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente
 *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.

- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS
 CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m².
 Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m².
- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana
- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines
- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.
- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)
- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.
- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.
- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.
- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo

	que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	504.555,1200
Impuesto al valor agregado (15%)	75.683,2680
Total	580.238,3880

Número de Items	32594
Total de la Orden	580.238,3880

Fecha de Impresión: miércoles, 27 de agosto de 2025, 20:15:34